



**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber**

AÑO 2012

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber Contrapartes: - Ministerio de Vivienda Territorial y Medio ambiente (MVOTMA) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOTMA y del MEF a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2012 – 31 de diciembre de 2012
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752. Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009 Ley 13.640 de Creación de M.E.V.I.R Ley 16.690 amplía competencias de M.E.V.I.R. Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato. Convenios Marco y específicos MVOTMA-M.E.V.I.R 12/04/2011 y 30/11/2010.

Antecedentes

Desde el año 1967 M.E.V.I.R viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desplegando desde 2005 con revisiones anuales.

En este marco M.E.V.I.R ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido formulado para el periodo 2011 / 2015 de la siguiente manera:



Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio. En el mismo plano y a los efectos de propiciar la ubicuidad del compromiso de gestión consiguiente, resulta conveniente tener presente que a comienzos del 2011 la organización inicia un proceso de reestructura organizativa que tiene como foco las características, necesidades y fomento de la participación de la población destinataria; la profundización de la transparencia de gestión y un mayor esfuerzo por lograr eficiencia y eficacia de su propuesta. En este sentido se procura una institución que organiza su accionar mediante un sistema de programas y proyectos articulados entre sí, desplazando de manera parcial la estructura anterior que tenía como eje la fragmentación disciplinaria.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de marzo de 2012.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidente el Arq. Francisco Beltrame, CI: 1.258871-1 y Secretario Esc. Ariel Diaz, CI: 3766144-7 con domicilio en Paraguay 1321 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, con domicilio en Zabala 1432, y el Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, con domicilio en Colonia 1089.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.



El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.
- Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Ley 13.640 de Creación de M.E.V.I.R
- Ley 16.690 amplia competencias de M.E.V.I.R.
- Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato.
- Convenios Marco y específicos MVOTMA-M.E.V.I.R 12/04/2011 y 30/11/2010.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con las siguientes metas (detalladas en el Anexo):

1) ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. Presentación del Balance 2011 el 31/05/2012
2. Disminuir la morosidad en morosos de más de 6 cuotas.
3. Escriturar todas las viviendas en condiciones de ser autorizadas

2) RECURSOS HUMANOS

4. Implementar plan de seguridad en todas las obras iniciadas a setiembre 2012.

3) ORGANIZACIÓN

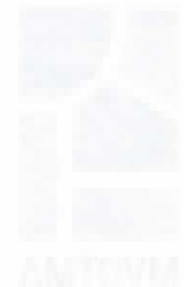
5. Implementar en forma progresiva la nueva estructura organizacional.
6. Evaluar planes operativos 2012

4) PRODUCCIÓN

7. Inaugurar 1.050 soluciones habitacionales
8. Reacondicionar 275 unidades construidas por M.E.V.I.R

5) SISTEMA DE INFORMACIÓN

9. Realizar investigación de demanda territorial en tres departamentos
10. Construir un registro electrónico de convenios firmados, según año, tipo y contraparte
11. Nuevo diseño de la página Web, de modo de facilitar la difusión de información a la ciudadanía.



Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda Territorial y Medio ambiente (MVOTMA) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2012.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOTMA y el MEF.

El cumplimiento de las metas al 31/05/2012 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2012, así como la suscripción del compromiso 2013, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2013, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por un representante de M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, por un representante del MVOTMA y un representante del MEF. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Ésta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la suscripción del presente compromiso, informando inmediatamente a la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados por la Comisión Honoraria Nacional de MEVIR, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.



Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:



ANEXO
Cuadro de Metas

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Objetivo	1. Obtener balances en fecha
Indicador	Balance 2011 presentado en fecha ante el Tribunal de Cuentas
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Constancia de presentación del Balance ante el Tribunal de Cuentas
Valor base	Balance 2010
Meta	Presentación del Balance 2011 ante el Tribunal de Cuentas en el plazo previsto
Plazo	31/05/2012
Responsable	Administración y Finanzas
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	

JB

of.



Objetivo:	2. Disminuir la morosidad en el rubro vivienda en morosos de más de 6 cuotas
Indicador	% de deudores de vivienda con más de 6 cuotas de atraso respecto a la totalidad de deudores.
Fórmula de cálculo	(Cantidad de deudores de vivienda con más de 6 cuotas de atraso/total de deudores - 1) * 100
Fuente de verificación	Base de datos: registro de saldo, pagos, etc. de los deudores
Valor base	35%
Meta	Disminuir en al menos 5 puntos porcentuales la proporción de morosos a diciembre de 2012.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Programa de Mantenimiento y Regularización del stock de MEVIR
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	Por morosos se designa a los deudores de MEVIR cuyo atraso en el pago supera las 6 cuotas. El rubro vivienda designa a todos los deudores que accedieron a vivienda nucleada o aislada.



Objetivo:	3. Escriturar las viviendas que se encuentren en condiciones de ser escrituradas
Indicador	% de viviendas escrituradas respecto al total de viviendas en condiciones de ser escrituradas
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de viviendas escrituradas} / \text{Total de viviendas en condiciones de ser escrituradas} - 1) * 100$
Fuente de verificación	Registro de Área Jurídica / Notarial
Valor base	30%
Meta	Escriturar el 30% las viviendas en condiciones de ser autorizadas para ser escrituradas.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Área Jurídica / Notarial
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente.

HB

g.



Objetivo:	4. Implementar plan de seguridad en todas las obras
Indicador	% de obras con plan de seguridad implementado
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de obras con plan de seguridad} / \text{total de obras} - 1) * 100$
Fuente de verificación	Documentos generados por área de seguridad aprobados por Mesa Coordinadora.
Valor base	Inexistencia de planes de seguridad
Meta	100% de las obras cuentan con plan de seguridad operativo
Plazo	31/12/2012
Responsable	Programa de Intervenciones Productivas RRHH
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	

ORGANIZACIÓN

Objetivo:	5. Implementar en forma progresiva nueva estructura organizacional
Indicador	% de Programas de Trabajo adaptados a la nueva estructura
Fórmula de cálculo	(Cantidad de Programas de trabajo adaptados a la nueva estructura/total de programas - 1) * 100
Fuente de verificación	Documentos de Programas de las distintas áreas. Actas de Mesa Coordinadora y CHN
Valor base	Organigrama anterior basado en departamentos disciplinarios
Meta	Implementación de la nueva estructura organizacional en 50% del total de programas de trabajo.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Mesa coordinadora
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	La implementación total del nuevo organigrama está prevista en un plazo total de tres años.




Objetivo:	6. Monitorear y Evaluar planes 2012
Indicador	Documentos de evaluación elaborados en plazos previstos y para todas las áreas de trabajo.
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Actas de Mesa Coordinadora y Documentos de Evaluación elaborados por la UEMAI
Valor base	Evaluaciones realizadas en 2011
Meta	Evaluar a todas las áreas de trabajo en plazos previstos.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Mesa coordinadora y Gerencia General UEMAI
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	Se realizan dos evaluaciones de los planes: en mayo y diciembre. No obstante, la institución se compromete a presentar las evaluaciones en diciembre 2012.

PRODUCCIÓN

Objetivo:	7. Inaugurar 1.050 soluciones habitacionales
Indicador	Número de soluciones habitacionales inauguradas
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Informe de avance de obra
Valor base	935 unidades entregadas en 2011
Meta	Inaugurar 1.050 soluciones habitacionales
Plazo	31/12/2012
Responsable	Gerencia de intervenciones productivas
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	Incluye viviendas nucleadas, Up y mejoras prediales.




Objetivo:	8. Reacondicionar 275 unidades construidas por M.E.V.I.R.
Indicador	Número de unidades reacondicionadas
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Informe de evaluación del Programa Fortaleciendo Vínculos aprobado por Mesa Coordinadora
Valor base	250 unidades reparadas
Meta	Diagnosticar y reacondicionar 275 viviendas de programas propios.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Programa de Mantenimiento y Regularización del stock de MEVIR
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo:	9. Realizar investigación de demanda territorial en tres departamentos
Indicador	Cantidad de investigaciones departamentales
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Informe de la investigación presentada ante MVOTMA
Valor base	3 departamentos investigados en 2011 (Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres)
Meta	Investigar 3 departamentos
Plazo	31/12/2012
Responsable	Gerente de programa de construcción de la demanda
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	A la fecha se investigaron 3 departamentos de 18. La meta propone sumar 3 nuevas investigaciones seleccionando los departamentos en función de criterios de prioridad.

f.

Objetivo:	10. Construir un registro electrónico de convenios firmados, según año, tipo y contraparte
Indicador	% de contratos ingresados al registro electrónico
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de contratos ingresados al registro electrónico} / \text{totalidad de contratos firmados} - 1) * 100$
Fuente de verificación	Documento de avance proporcionado por área responsable
Valor base	0% de un total de 800
Meta	50% de los contratos ingresados al registro
Plazo	31/12/2012
Responsable	Secretaría de Presidencia
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	

Objetivo:	11. Nuevo diseño de la página Web de modo de facilitar la difusión de información a la ciudadanía.
Indicador	Documento de un proyecto de nuevo diseño de la página Web
Fórmula de cálculo	No corresponde
Fuente de verificación	Documento con el nuevo diseño de la página Web aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	No corresponde
Meta	Documento con el nuevo diseño de página Web aprobado por Mesa Coordinadora. Este nuevo diseño implica la publicación de la siguiente información: llamados, criterios de selección de los beneficiarios, entre otros aspectos.
Plazo	31/12/2012
Responsable	Área de informática
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	No corresponde
Observaciones	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

